

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-18-V2
	MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA	PÁGINA	1 de 2

VERIFICACION JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA CONTRATACION DIRECTA			
OBJETO :	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EI DESARROLLO DE ACTIVIDADES BAJO LA METODÓLOGA D.A.M.E., DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA		NEXUS COACHING SCHOOL S.A.S.	
		CUMPLE	
CAPACIDAD JURIDICA		SI / NO / NO APLICA	FOLIOS DEL - AL
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI		
HOJA DE VIDA FORMATO ÚNICO FUNCIÓN PUBLICA	SI		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE LA ENTIDAD PUBLICA	NO		
ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) DEL FACULTADES DEL RESPRESENTANTE LEGAL	NO		
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS	NO		
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI		
FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	SI		
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	NO		
FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL Y/O MATRICULA PROFESIONAL	NO		
PAGO DE APORTES AL SSI	SI		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI		
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI		
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA)	SI		
CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI		
FACTORES DE EVALUACION	SI / NO / NO APLICA	FOLIOS DEL - AL	
IDONEIDAD CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	SI		
EXPERIENCIA CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	SI		
CERIFICADO DE TITULARIDAD DE DERECHOS DE AUTOR O CERIFICADO DE TITULARIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O CERTIFICADO DE QUE ES PROVEEDOR EXCLUSIVO EN EL TERRITORIO NACIONAL.	SI		
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION DEL INMUEBLE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL DIA	NO		
FACTORES ECONOMICOS	VALOR	FOLIOS DEL - AL	
PROPUESTA ECONÓMICA:	\$696.788.953		
OBSERVACIONES			
CONCEPTO FINAL			
Teniendo en cuenta la anterior evaluación y verificación se deja constancia que el oferente cumple con los requisitos establecidos por el Municipio, así mismo el valor de la oferta está acorde con el presupuesto oficial.			
Por lo anterior se recomienda su contratación.			
EVALUADOR			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA	CÓDIGO	GEC-FT-18-V2
	MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA	PÁGINA	2 de 2


FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
Secretario General


MARÍA SOLEDAD MUÑOZ
Secretaria de Participación Ciudadana


MARÍA PATRICIA ORTIZ DE ORTEGA
Secretaria de Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2024 Hora: 18:54:20
Recibo No. AA41-4886
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248458886EB1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NEXUS COACHING SCHOOL SAS
Nit: 901.093.475-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02835504
Fecha de matrícula: 30 de junio de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 7 de mayo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Cavelier # 9 61 P 2 Lc 201
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico: javiervallejo7@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8833432
Teléfono comercial 2: 3124779661
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 1 A # 11 130 Of Chia To 1 301
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: javiervallejo7@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8833432
Teléfono para notificación 2: 3124779661
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2024 Hora: 18:54:20

Recibo No. 2A14*41*88

Valor: \$ 7,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248458886EB1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 30 de junio de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2017, con el No. 02238747 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NEXUS COACHING SCHOOL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. Desarrollo de actividades de capacitación, entrenamiento y educación no formal de manera individual o grupal y con método de aprendizaje presencial, semipresencial o virtual. 2. Desarrollo de competencias en coaching, crecimiento personal y aptitudes de liderazgo, resolución de problemas, creatividad y emprendimiento 3. Diagnostico empresarial y consultoría de gestión para empresas y participantes individuales. 4. Adquirir la propiedad de cualquier clase de derechos sobre inmuebles, maquinarias y otros bienes muebles, enajenar aquellos que por cualquier causa deje de necesitar o no le convengan al desarrollo de los negocios de la sociedad. 5. Adquirir bienes inmuebles o raíces de cualquier clase para invertir en ellos y enajenarlos cuando lo considere necesario o conveniente. 6. Desarrollar todo tipo de procedimientos, contratos de asociación, fusión y cualquier otra forma de asociación con empresas nacionales o extranjeras, públicas o privadas, con el objeto de ejecutar a cabalidad el objeto social previsto. 7. Comprar o adquirir el derecho al uso de toda clase de concesiones, privilegios y patentes que sean convenientes para el mejor desarrollo del negocio. 8. Establecer dentro del territorio nacional y en el extranjero, agencias, sucursales y filiales técnicas y comerciales y aceptar representaciones nacionales y extranjeras de productos relacionados con el negocio que no se consigan en el territorio nacional, o en general ejercer representaciones de compañías o personas nacionales o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2024 Hora: 18:54:20

Recibo No.: AAL4-4886

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24845886EB1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjerías. 9. Podrá también promover, formar y organizar sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie o tipo legal y vincularse a ellas mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales, cualquiera que sea su objeto social, hacer aportes de bienes o servicios en esas mismas sociedades pudiendo en todo caso absorberlas o fusionarse con ellas.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente. Ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en ausencia, temporal o permanentes, lo hará el Gerente Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2024 Hora: 18:54:20

Recibo No. A248458886

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248458886EB1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relación directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad, aval, fianza, o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en ausencia, temporal o permanentes, lo hará el gerente suplente: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas como ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y con las limitaciones previstas en estos estatutos 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Representar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias. Presentar un inventario y un balance de fin de ejercicio junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirle las 7. Órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o la Junta Directiva. 9. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 10. Cumplir las órdenes e instrucciones de la Asamblea General o la Junta Directiva, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 11. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2024 Hora: 18:54:20

Resibo No. RA14-41886

Valor: \$ 7,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24845886EB1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 06 del 24 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2024 con el No. 03074414 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Victor Andres Martinez Martin	C.C. No. 1022936771

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Federico Alvarado	C.C. No. 1027280932
Suplente	Valverde	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2024 Hora: 18:54:20

Recibo No. AA24x40x8

Valor: \$ 7,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24845886EB1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8551
Actividad secundaria Código CIIU: 8530
Otras actividades Código CIIU: 7220, 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8551

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2024 Hora: 18:54:20

Recibo No. RA44444444

Valor: \$ 7,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24845886EB1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO
CERTIFICADO DE METODOLOGIA D.A.M.E

Libro - Tomo - Partida
4-21-485
Fecha Registro
28-jul.-2020

Page 1 of 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

DIRECTOR

Nombres y Apellidos: MANUEL DARIO CARVAJAL TRILLOS No de identificación CC: 80497452
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: CRA 3 NO 21 153 CASA 58 Ciudad: BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Nombres y Apellidos: MANUEL DARIO CARVAJAL TRILLOS No de identificación CC: 80497452
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: CRA 3 NO 21 153 CASA 58 Ciudad: BOGOTA D.C.

ARTISTA/INTERPRETE/EJECUTANTE

Nombres y Apellidos: MANUEL DARIO CARVAJAL TRILLOS
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: -- Ciudad: --

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original: METODOLOGIA D A M E
Año de Creación: 2020 Duración: 10 MINUTOS País Origen: COLOMBIA
GENERO: EDUCATIVO
FORMATO AUDIOVISUAL: VIDEO

TÍTULOS DE LAS OBRAS ANTERIORES

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

"LA METODOLOGÍA D A M E" ES UNA OBRA NARRATIVA EXPOSICIÓN PÚBLICA SOBRE CÓMO EL AUTOR HA ABORDADO A PACIENTES, DESDE LA PSICOLOGÍA CLÍNICA EN LA GESTIÓN DE ACCIONES PARA EL LOGRO EFICIENTE DE METAS. LA NARRACIÓN ESTÁ DESCRITA EN EL FORMATO DE "CONFERENCIA" Y SUSTENTADA EN POSTURAS PSICOLÓGICAS: PSICOLOGÍA CLÍNICA Y PSICOLOGÍA POSITIVA.
LA METODOLOGÍA EXPUESTA D A M E ESTÁ CONSTRUÍDA EN 4 FASES EXPLICADAS CON EJEMPLOS CASUÍSTICOS Y QUE VAN ABORDANDO CADA UNA DE LAS FASES DE DICHO PROCESO.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos: MANUEL DARIO CARVAJAL TRILLOS No de identificación: 80497452
Nacional de: COLOMBIA Medio Radicación: REGISTRO EN LINEA
Dirección: CRA 3 NO 21 153 CASA 58 Teléfono: 3008786111 Ciudad: BOGOTA D.C.
Correo electrónico: MDCT74@HOTMAIL.COM Radicación de entrada: 1-2020-75961
En representación de:


JULIAN DAVID RIATIGA IBÁÑEZ

JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

GCS

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7º de la Decisión 351 de 1993).

Contrato para cesión de derechos patrimoniales de autor

Entre los suscritos a saber PAOLA INES CRUZ CARVAJAL, mayor de edad, domiciliado en CAJICA, identificado como aparece al pie de su firma, obrando como representante legal de NEXUS COACHING SCHOOL SAS, quien en adelante se denominará el CESIONARIO, y MANUEL DARIO CARVAJAL TRILLOS, mayor de edad domiciliado en TOCANCIPA, identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará el AUTOR-CEDENTE, han convenido en celebrar el siguiente contrato de cesión de derecho de autor, sujeto al siguiente clausulado:

PRIMERA. OBJETO: el AUTOR-CEDENTE transfiere de manera total y sin limitación alguna al CESIONARIO los derechos patrimoniales que le corresponden sobre la obra **METODOLOGIA DAME** por 1 AÑO contado a partir del 24 de ENERO del 2024 hasta el 23 de ENERO del 2025 y sometiéndose a lo que establezca la ley nacional e internacional y sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En virtud de lo anterior, se entiende que el CESIONARIO adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, incluso para inclusión audiovisual; el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer.

SEGUNDA. REMUNERACIÓN: el valor del presente contrato será por la suma de 50'000.000 (Cincuenta millones de pesos mcte) que será pagada al AUTOR-CEDENTE en efectivo el mismo día de la firma de este contrato. **TERCERA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS:** por virtud de este contrato, el AUTOR-CEDENTE garantiza que es propietario integral de los derechos de explotación de la obra **LA METODOLOGÍA DAME** y esta es una metodología de aprendizaje y a su vez es una corriente que busca ayudar al ser humano a descubrir y comprender sus propias percepciones, creencias y emociones, para poder transformarlas en acciones concretas y efectivas. A continuación, realizaré una breve explicación de cada etapa y su desarrollo:

Descubrir: esta etapa implica ayudar al individuo a descubrir sus capacidades y habilidades a través de un proceso de autoconocimiento y reflexión. En esta etapa, es importante que la persona tome conciencia de sus fortalezas, debilidades, intereses y motivaciones.

Aprender: una vez que se han descubierto las capacidades y habilidades, el siguiente paso es aprender cómo utilizarlas de manera efectiva. En esta etapa, se busca fomentar la adquisición de nuevos conocimientos, habilidades y destrezas que permitan al individuo poner en práctica lo que ha descubierto en la etapa anterior.

Modificar: en esta etapa, se busca ayudar al individuo a modificar sus comportamientos y actitudes a partir de lo que ha aprendido en las etapas anteriores. Se trata de un proceso de transformación personal que busca superar obstáculos y limitaciones, y desarrollar nuevas formas de pensar y actuar.

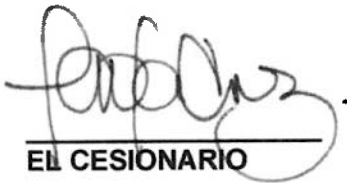
Ejecutar: la última etapa implica poner en práctica lo que se ha aprendido y modificado en las etapas anteriores. En esta etapa, se busca que la persona se convierta en una nueva versión de sí misma, capaz de enfrentar nuevos retos y desafíos con éxito.

En resumen, la metodología DAME busca ayudar a las personas a descubrir sus capacidades y habilidades, aprender a utilizarlas de manera efectiva, modificar sus comportamientos y actitudes, y poner en práctica lo aprendido para lograr una transformación personal duradera. y en consecuencia garantiza que puede contratar y transferir los derechos aquí cedidos sin ningún tipo de limitación por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición.

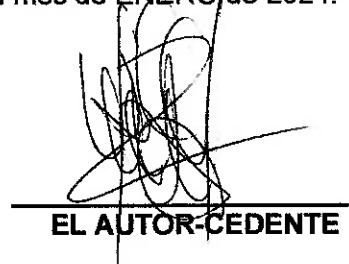
En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

CUARTA. FORMALIDADES: como quiera que por virtud del presente contrato se transfiere el derecho de autor por un tiempo parcial, este documento deberá ser reconocido ante notario público, como lo ordena el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 (qué modifica el art. 183 de la ley 23 de 1982).

Dado en Bogotá, D.C., a los veinte (24) días del mes de ENERO de 2024.



EL CESIONARIO



EL AUTOR-CEDENTE



Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

REGISTRO EN LÍNEA

TRÁMITES

Obra Literaria
InéditaObra Literaria
Editada

Obra Artística

Obra Musical

Obra Audiovisual

Software

Actos y
Contratos

Fonogramas

SESION

Inicio

Actualizar Datos

Salir

VIDEOTUTORIALES

¿Cómo registrar obras
literarias inéditas?¿Cómo registrar obras
literarias editadas?¿Cómo registrar
obras artísticas?¿Cómo registrar
obras musicales?¿Cómo registrar
obras audiovisuales?¿Cómo registrar
software?¿Cómo registrar
fonogramas?¿Cómo registrar
actos y contratos?

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR - UAE
OFICINA DE REGISTRO

SOLICITUD INSCRIPCION DE ACTOS Y CONTRATOS
CONFIRMACION DE DATOS

1. DATOS DE LOS INTERVINIENTES

Documento	Nombres/Razón Social	Dirección	Teléfono	Correo	Tipo de Interviniente
80497452	MANUEL DARIO CARVAJAL TRILLOS	CRA 3 NO 21 153 CASA 58	3006786111	mdct74@hotmail.com	AUTOR
80497452	MANUEL DARIO CARVAJAL TRILLOS	CRA 3 NO 21 153 CASA 58	3006786111	mdct74@hotmail.com	AUTOR
9010934751	NEXUS COACHING SCHOOL SAS	Cra 1a No 11 130 of 301 torre 1	3124779661	cruzpao@gmail.com	CESIONARIO

2. DATOS DEL CONTRATO:

Tipo Contrato: TRANSFERENCIA DE DERECHOS PATRIMONIALES

Obra, Prestación o Fonograma : OBJETO: el AUTOR-CEDENTE transfiere de manera total y sin limitación alguna al CESIONARIO los derechos patrimoniales que le corresponden sobre la obra METODOLOGIA DAME por 1 AÑO contado a partir del 24 de ENERO del 2024 hasta el 23 de ENERO del 2025 y sometiéndose a lo que establezca la ley nacional e internacional y sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En virtud de lo anterior, se entiende que el CESIONARIO adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, incluso para inclusión audiovisual; el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer.

Valor Contrato: ☐ GRATUITO ☒ ONEROSO VALOR CONTRATO 50000000

Duración del Contrato: ENTRE UN (1) AÑO Y CINCO (5) AÑOS

Fecha de Firma del Contrato: 24-01-2024 Lugar de Firma: BOGOTA D.C.

3. OBSERVACIONES:

4. SOLICITANTE:

Nombres:	Documento:	Nacionalidad:
MANUEL DARIO CARVAJAL TRILLOS	80497452	COLOMBIANO
Ciudad de Domicilio:	Dirección:	Teléfono:
BOGOTA D.C.	CRA 3 NO 21 153 CASA 58	3006786111
Fax:	Correo 1:	Correo 2:
	mdct74@hotmail.com	dcarvajal@360consultores.com.co
Sitio Web:		

5. ARCHIVOS ADJUNTOS:

Archivo de Obra Objeto del Registro: CONTRATO DE CESION DE METODOLOGIA DAME NEXUS CS SAS 2024.doc.pdf

Otros Archivos (Complementarios a los anexados): METODOLOGIA DAME.docx

*Verifique la información y haga click en aceptar si la ha ingresado correctamente, de lo contrario haga click en cancelar y realice las modificaciones necesarias.

[Aceptar Datos](#) [Cancelar](#)

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN NEXUS COACHING SCHOOL	
SIGLA	NIT No 901093475-1
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO	
ORDEN NAL ☐ DPTL ☐ DIST ☐ MPL ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____	TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE	
CLASE ☐ 1 ☐ 6 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS COLOMBIA	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCANCIPA	DIRECCIÓN KM 2 VIA BRICEÑO ZIPAQUIRA CONJUNTO RENANIA CASA 23
TELÉFONOS 3014951840	FAX
APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1 Desarrollo de actividades de capacitación, entrenamiento y educación no formal de manera individual o grupal	2 Desarrollo de competencias en coaching, crecimiento personal y aptitudes de liderazgo, creatividad y emprendimiento
3 Diagnóstico empresarial y consultoría de gestión para empresas y participantes individuales	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	X		(601) 593 9150	16/11/2023	99.999.964
ALCALDIA MUNICIPAL COTA	X		(601) 3161800	26/08/2023	199.993.540
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	X		(601) 7490000	03/11/2023	50.000.000
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA CUNDINAMARCA	X		(601) 8640739	27/12/21	44.924.700

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO CRUZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CARVAJAL	NOMBRES PAOLA INES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 35.197.474	ACTÚA EN CARÁCTER DE Representante Legal ☒ Apoderado ☐
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 1.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1º LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5º LEY 190 DE 1995)

FIRMA *P-te* FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 24/01/2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4º LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

CERTIFICA

Que **MANUEL DARIO CARVAJAL TRILLOS**, identificado con cedula de ciudadanía número **80.497.452**, revisados los archivos que reposan en esta Secretaría, suscribió con el Municipio de Zipaquirá los siguientes contratos:

Contrato No. PS-537-2020

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE GENEREN APLICACIÓN DE GARANTÍAS DE DERECHOS EMPRENDIMIENTO EMPODERAMIENTO LIDERAZGO BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN EN ÁMBITOS SOCIALES ECONÓMICOS Y CULTURALES Y POLÍTICOS DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO.

Valor del Contrato: \$ 22.500.000

Plazo: DOCE (12) DÍAS

Fecha de Firma del Contrato: 17/12/2020

Fecha de Inicio: 17/12/2020

Fecha de Terminación: 29/12/2020

Supervisor: SECRETARÍA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Estado: TERMINADO

Dada en Zipaquirá, a solicitud del interesado a los (14) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA
Secretario Jurídico
Certificación PS-537-2020

Dependencia: Secretaría Jurídica	Elaboró: Ana Milena Lozano Torres Auxiliar Administrativa	Revisó: 	Aprobó: 	Ruta: /Users/dnieto/Downloads/MANUEL DARIO CARVAJAL TRILLOS.docx
-------------------------------------	---	--	--	---

 SC-CER587218	 Casa de Gobierno, Calle 5 N° 7-70 Zipaquirá Cundinamarca Colombia Teléfono: 601 5939150 Ext. 108 Código Postal: 250252 s.juridica@zipaquirá.gov.co
---	---

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA
DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO - ASOCENTRO
NIT: 800.177.622-3**

C E R T I F I C A

Que, **NEXUS COACHING SCHOOL SAS**, con Nit. 901.093.457-1 y representada legalmente por la señora **PAOLA INES CRUZ CARVAJAL**, identificada con la cédula de ciudadanía N. 35.197.474 de Chiriquí; suscribió con la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO-ASOCENTRO** el siguiente contrato:

CONTRATO No.	06 DE 2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA POLÍTICA DE LA FELICIDAD A PARTIR DE UN PROGRAMA DE LIDERAZGO PERSONAL, SOCIAL, FAMILIAR Y LABORAL A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECCIONADO AL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL CON ÉNFASIS EN LA SALUD MENTAL.	
FECHA SUSCRIPCIÓN	FEBRERO 09 DE 2023
ACTA DE INICIO	FEBRERO 10 DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$120.000.000
VALOR ADICIÓN	\$35.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$155.000.000
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 09 DE 2023
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO

Dada en la oficina de la subdirectora Administrativa y Jurídica a los catorce (14) días del mes mayo de 2024.


MARIA ANDREA PATIÑO GARCÍA
Subdirectora Administrativa y Jurídica
Asocentro

Elaboró: Sandra Constanza Arias/Auditor Administrativo
Revisó: Maria Andrea Patiño García/Subdirectora Administrativa y Jurídica





EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

CERTIFICA

Que **NEXUS COACHING SCHOOL S.A.S**, identificado con NIT número **901093475-1**, revisados los archivos que reposan en esta Secretaría, suscribió con el Municipio de Zipaquirá los siguientes contratos:

Contrato No. CO1.PCCNTR.4968263

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS POLÍTICAS Y DE LIDERAZGO COMUNITARIO, DIRIGIDO A JÓVENES, PADRES DE FAMILIA, EQUIPOS DE COMISARÍAS DE FAMILIA, ADULTOS MAYORES, MUJERES Y COMUNIDAD LGTBQ+ DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL, POLÍTICA Y EL FORTALECIMIENTO DE MÉTODOS Y CONOCIMIENTOS DESDE LA PSICOLOGÍA CLÍNICA Y COACHING ONTICO Y ONTOLÓGICO

Valor del Contrato: \$ 99.999.964

Plazo: SEIS (6) MESES

Fecha de Firma del Contrato: 16/05/2023

Fecha de Inicio: 17/05/2023

Fecha de Terminación: 16/11/2023

Supervisor: SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Estado: TERMINADO

Dada en Zipaquirá, a solicitud del interesado a los (14) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA
Secretario Jurídico
Certificación 4968263

Dependencia: Secretaría Jurídica	Elaboró: Ana Milena Lozano Torres Auxiliar Administrativa	Revisó: 	Aprobó: 	Ruta: /Users/krisle/Datos/Documentos - MesBook Air/Información Krieto/7 Zipaquirá/Secretaría Jurídica/2024/05 CORRESPONDENCIA Y OTROS/CERTIFICACIONES/CERTIFICACIONES 14 DE MAYO NEXUS COACHING SCHOOL S.A.S.docx
-------------------------------------	---	--	--	---

 SC-CER587218	 Casa de Gobierno, Calle 5 N° 7-70 Zipaquirá Cundinamarca Colombia Teléfono: 601 5939150 Ext. 108 Código Postal: 250252 s.juridica@zipaquirá.gov.co
---	---



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CBISER SOLUCIONES SAS

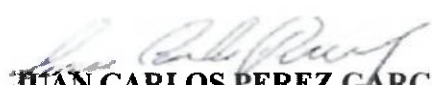
NIT 900.416.908-3

CERTIFICA QUE:

La empresa NEXUS COACHING SCHOOL SAS y que es identificada con NIT. 9 0 1 0 9 3 4 7 5 -1, realizó las actividades del objeto que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA:	NEXUS COACHING SCHOOL SAS
CONTRATANTE:	CBISER SOLUCIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO:	\$567.000.000.000 (QUINIENTOS SESENTA y SIETE millones de pesos m/cte).
FECHA DE INICIO:	29 de mayo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de diciembre de 2022
ESTADO DEL CONTRATO:	TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITADORES Y OPERADOR LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE TALLERES, CAPACITACIONES, FORMACIÓN Y CURSOS EN COMPETENCIAS TÉCNICAS Y COMPETENCIAS BLANDAS DE MANERA VIRTUAL Y PRESENCIAL, BAJO LA METODOLOGIA DAME, CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES, EMPRENDEDORES, ADULTOS Y JOVENES Y CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.

La presente certificación se expide en la ciudad de Chía, a los 15 días del mes de MARZO del año 2023.


JUAN CARLOS PEREZ GARCA

C.C.No. 93.087.113

Representante Legal

Tel: 310.6134799

E-mail: Dirección: CALLE 19 NUM 4ª-03

Ciudad: CHÍA CUNDINAMARCA

CBISER SOLUCIONES SAS

CALLE 19 # 3-70 L 78 CHÍA CUNDINAMARCA TEL 8851177 CEL 310 6134799